

## INSTRUCCION CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA.

## OCTAVO MANDAMIENTO.

## TERCERA INSTRUCCION.

## FALSOS TESTIMONIOS Y JUICIOS TEMERARIOS, PROHIBIDOS POR EL OCTAVO MANDAMIENTO.

TEXTO. — *Non loqueris contra proximum tuum falsum testimonium... Non mentiemini.* No levantar falso testimonio contra el prójimo ; ni mentir.

(EXOD. XX, 16. LEVIT. XIX, 11).

EXORDIO. — No sé, hermanos míos, si habeis reflexionado alguna vez sobre una cosa que siempre me ha parecido misteriosa y digna de notarse. Tal es el papel que juega la lengua, cuanto se trata de la salud del cuerpo. Llega el médico cerca de un enfermo, atacado de pleuresia, de fiebre tifoidea, ó no importa de qué enfermedad, la cual tenga su asiento en los órganos interiores. Casi siempre la pregunta que hará al enfermo, será ésta : « Sacad la lengua... » Y despues de la inspeccion de la lengua, juzgará el médico casi de una manera cierta sobre la gravedad del mal de qué estemos atacados. Si los bordes son rojos y lucientes, dirá : « Teneis mucha fibre ; la inflamacion es grande. » Si, por el contrario, la lengua es gruesa, sucia y oscura, dirá : « Los humores están en desequilibrio, es necesario echar por medio de medicamentos esas mucosidades que os molestan. » Enfin, si el sarro, ó una especie de gangrena aparece en nuestra lengua, á sus ojos nuestro estado será grave, nuestra enfermedad seria y tal vez peligrosa de muerte.

Lo mismo diría yo, hermanos carísimos con respecto al alma. Por el uso que hagamos de nuestra lengua podemos juzgar tambien del estado de nuestras conciencias. Tenemos, por ejemplo el

hábito de mentir, de disfrazar la verdad ; será esto una suerte de inflamacion, un preludio de fiebre, el presagio de una enfermedad... Pero he aqui que se llega ya á la malediciencia á la calumnia, de que hablábamos en Domingo último : « Cuidado ! nos dirá el médico de nuestras almas, nuestro confesor, si somos francos con él ; cuidado ! vuestro corazon está atacado de liviandad, de envidia y quizá de odio contra el prójimo ; vuestra lengua me parece muy sobrecargada. Es precio arrojar muy lejos de vos ese hábito maligno que teneis de hablar mal de vuestro prójimo y de calumniar á los que son vuestros hermanos en Dios. Mas, si es el cáncer ó la gangrena la que ataca á la lengua ; ¿ á qué la compararemos entonces ? A mi modo de ver, podría comparársela al falso testimonio, á esa mentira, acompañada de perjurio perpetrado contra la verdad ante los jueces de la tierra...

PROPOSICION. — En esta mañana, pues, me propongo hablaros del falso testimonio, que es siempre un pecado grave y mortal. Para completar este asunto diré algo sobre el juicio temerario, que no es mas que un falso testimonio que uno se da á si mismo en el tribunal de la propia conciencia contra la conducta ó intenciones del prójimo.

DIVISION. — *Primero*, pues : el falso testimonio es un pecado gravísimo ; *en segundo lugar* : el juicio temerario puede llegar fácilmente á culpa mortal. Tales son los dos pensamientos, en que vamos á detenernos. La consecuencia que debemos sacar de esta instruccion, hermanos carísimos, ha de ser una firme resolucion de mostrarnos veraces en nuestras palabras y caritativos en nuestros pensamientos...

*Primera parte.* — Comencemos por recordar una pregunta y respuesta del Catecismo. « ¿ Qué es cometer un falso testimonio ? Es deponer en juicio contra la verdad. » Y ¿ será realmente culpa grave el falso testimonio ? Nadie lo duda, y la misma ley humana castiga con pena severa á los que se hacen reos de semejante crimen. Pero interroguemos á santo Tomás, príncipe de los teólogos<sup>1</sup>.

1. *Suma Theolog* : Secunda secundæ, quost. LXI, artº 2.

Ahi está para respondernos. — Ilustre doctor, he sido citado en justicia ; mi ánimo ha sido favorecer al acusado, que era á la vez uno de mis amigos, de mis parientes ; he alzado la mano, es verdad ; pero no he dicho cuanto sabía, mi testimonio ha sido no sólo incompleto, sino tambien contrario á la verdad ; lo he hecho por hacer bien ; ¿ seré, pues, tan culpable, como dicen ?.. — Escuchad su respuesta... El que se hace reo de falso testimonio es á la vez perjuro, injusto y mentiroso... y comete siempre una culpa grave... El falso testimonio, añade el santo, incluye en sí tres deformidades, la de perjurio... pues tal hace el que levanta la mano ante el crucifijo, tomándolo como á testigo de que afirma la verdad, y hace, empero, lo contrario. El falso testimonio encierra tambien una injusticia, pues en no diciendo la verdad, se impide la justificación del inocente y el castigo del culpable. Encierra, por fin, una mentira, y como hemos dicho en las precedentes instrucciones, la mentira es siempre un vicio detestable.

La sagrada Escritura condena en varios lugares ese vicio abominable. Una historia que nos refiere la misma, muestra los terribles efectos del falso testimonio y los terribles á castigos que atrae casi siempre, aun acá en la tierra... Un príncipe cruel é impío, llamado Acab, reinaba en Samaria sobre el pueblo de Israel. Una viña que se encontraba cerca de su palacio, tentó su codicia. El propietario, llamado Nabot, se negó á venderla. « Es una herencia que me dejaron mis padres, dijo, y tengo empeño en conservarla... » ¿ Qué hizo Jezabel, mujer de Acab, mas impía y cruel que su marido ?... Escribió á los jueces, diciéndoles : « Buscad testigos falsos que acusen á Nabot de haber blasfemado contra Dios y de haber hablado mal del rey... » No faltaron jueces bastante inicuos, que se plegaran á cumplir orden tan injusta ; y hallaron, al efecto, dice la sagrada Escritura, dos hijos del diablo... Tal es la frase, de que se sirve el mismo Espíritu Santo, para designar á los falsos testigos, entendido bien, dos pobres hijos del diablo<sup>1</sup> ; los cuales fueron bastante malos para deponer contra el inocente dueño de la viña el falso

1. *Et adductis duobus viris, filiis diaboli, etc.* III Reg. XXI, 13.

testimonio que se les reclamara. El infortunado Nabot salió condenado en virtud de las mentirosas deposiciones de los falsos testigos ; fué arrastrado fuera de la ciudad y allí espiró bajo una granizada de piedras... Sí, pero escuchad las consecuencias... El profeta Elias que vivía entonces, se presentó, por orden de Dios, ante el impío Acab y le intimó esta sentencia : « Habeis matado á ese hombre para apoderaros de su heredad. Hé aqui, pues, lo que vengo á anunciaros... En esa misma viña, en que los perros lamieron la sangre de Nabot, lamerán tambien la vuestra ; y Jezabel, vuestra mujer, que ha suscitado contra el inocente falso testimonio, será bien pronto devorada por esos mismos animales... » Y poco tiempo despues la prediccion del profeta fué terriblemente confirmada por los acontecimientos.

El falso testigo, hermanos carísimos, lo mismo que el calumniador, es todavía mas peligroso y culpable que un bandido ó salteador de caminos. Este se dirige principalmente contra nuestro dinero y á lo mas, ataca nuestra vida ; pero aquel ataca por demás á nuestro honor. Háse visto mas de una vez á hombres inocentes morir en el patíbulo á consecuencia de falsos testimonios, producidos contra ellos. Un asesino se habría contentado con quitarles la vida ; pero el falso testigo les ha quitado á la vez la vida, el honor y el de su familia... Observad en la historia de la Pasión de nuestro divino Salvador el medio, de que se valen sus enemigos, para hacerle condenar... Llamen al efecto á dos falsos testigos... Dijo Jesucristo, hablando de su cuerpo : « Destruid este templo, y yo lo reedificaré en tres dias. » Ninguno de sus oyentes se llamó á engaño sobre el verdadero significado de estas palabras ; sus mismos enemigos las entendieron en su verdadero sentido. Y la prueba está en que ellos se presentaron á Pilatos para decirle : Aquel seductor afirmó que resucitaría á los tres dias. Pero para amotinar la plebe que amaba el templo, era preciso desnaturalizar las palabras del Salvador, haciéndole decir que El se había jactado de destruir el templo de Jerusalem y de reedificarlo á los tres dias... Y no faltaron falsos testigos que se prestasen á afirmar tal mentira... En todas las condenaciones inicuas, cuyo recuerdo nos

conserva la historia, despues de la del Salvador hasta á la del infortunado Luis XVI, siempre han desempeñado su papel los falsos testigos; raza infame, digna de la execracion de la tierra y de todos los castigos de la otra vida...

Y habeis de notar, hermanos carisimos, que no puede haber parvedad en esta materia. El que levanta la mano delante de Dios, sea para negar una deuda, sea para favorecer á un reo, ese tal, no lo dudeis, ha perdido el sentimiento de la equidad. No tiene respeto á Dios, ni á la verdad, y es capaz de emitir un falso testimonio lo mismo para apoderarse de vuestros bienes, como para perder á un inocente...

*Segunda parte.* — Sin embargo, debo decirlo en honor de la verdad, en nuestros pueblos se tiene generalmente un legítimo horror contra este pecado, y el menosprecio público caeria, como pesada losa, sobre el sujeto que tuviera la poca delicadeza de mentir en presencia de la justicia humana... Mas debeis advertir, hermanos carisimos, que nosotros llevamos dentro de nosotros mismos un tribunal que designamos con el nombre de *Conciencia*. Los jueces que suelen presidir en él, son nuestras prevenciones con respecto al prójimo, y además esas pasiones inherentes á nuestra corrompida naturaleza. Ah! ellas son á la vez jueces y testigos, y solo Dios sabe, si son jueces equitativos y testigos sinceros... Hago con esto referencia al juicio temerario que, como os he dicho, no es mas que un falso testimonio que llevamos dentro de nosotros mismos con respecto á la conducta ó intenciones del prójimo. Este vicio excesivamente comun, y que llega en muchas circunstancias á culpa grave, está igualmente prohibido por el octavo mandamiento que dice: *No levantar falso testimonio, ni mentir.*

Escuchad como nuestro divino Salvador reprueba en el Evangelio<sup>2</sup> esta funesta tendencia que tenemos todos á juzgar mal del prójimo. « No juzgueis severamente de vuestros hermanos, dice, si no quereis ser vosotros tambien juzgados un día con severidad... La medida de indulgencia, de bondad y caridad que hayais apli-

1. Matth. VII, *ad initium.*

cado á vuestro prójimo, será la misma que aplique el juez supremo á vosotros mismos... Si no habeis usado de misericordia para con vuestros hermanos, no espereis misericordia del Señor... Y ¿ qué sois vosotros, pobres hombres, para usurpar, aunque no sea mas que en vuestro interior, el oficio propio de Dios, cual es el de juzgar quienes le pertenecen y son sus hijos?... Vosotros observais la arista de paja en el ojo de vuestro prójimo, pero no veis la viga que se atraviesa entre los vuestros... ¿ Con qué derecho podeis decir á vuestro hermano: « Dejádme sacaros la paja que diviso en vuestro ojo, cuando un obstáculo mas grave oscurece el vuestro?.. » Sois unos viles hipócritas!... Quitad primero la viga que teneis entre vuestros ojos; y despues veréis, si debeis quitar la paja que observais en el ojo de vuestro prójimo...

Notad, hermanos míos, con qué energía se levanta nuestro manso Jesús contra los juicios temerarios. Y si nosotros quisiéramos reflexionarlo bien, veríamos cuan severa, justa y merecida es esa reprension... Una comparacion os lo hará comprender... Suponed que en vuestra ausencia, sin consultaros para nada, sin permitir os el derecho de defensa, un tribunal cualquiera, una audiencia, si os place, os declara culpable y os condena. Ah! nuestros corazones hervirían de indignacion ante tal iniquidad!... Todo en nosotros, nuestra libertad, nuestra dignidad, nuestro corazon, nuestra alma protestarían contra semejante injusticia; y con razon... Pues bien, entremos dentro de nosotros mismos, hé aquí un tribunal levantado dentro de nuestra *Conciencia*; nuestro orgullo, nuestro amor propio casi siempre presiden en ella. El odio, la envidia, ciertos malos deseos que no hemos realizado, ciertas sospechas injustas, y qué sé yo, se presentan como otros tantos testigos para denigrar la reputacion del prójimo... Y bajo sus delaciones, casi siempre calumniosas, decimos dentro de nosotros mismos: « Tal hombre es un ladron, tal persona vive mal... » Eso es una indignidad; ese hombre, esa persona no están allí dentro para defenderse y se les acusa y condena estando ausentes. Como hijos de Dios, como hermanos nuestros tienen sin duda derecho á mejor justicia de parte nuestra.

Ved ahí, hermanos carisimos, lo que sobre todo constituye la

malicia del juicio temerario. Este pecado encierra á la vez una injusticia, un falso testimonio y una usurpacion de los derechos de Dios ; porque Dios solo conoce los motivos que han inspirado esa accion que vituperamos ; El solo tambien se ha reservado el derecho de juzgar á los hombres y solo El conoce el fondo de los corazones... Hé ahí una mujer arrodillada delante del Arca de la alianza, sus lágrimas corren abundantes, ha venido á pedir una gracia al Señor ; su corazon se halla tan afligido, que no acierta á pronunciar una palabra ; sólo sus labios hacen algun movimiento... El sumo Sacerdote Heli se acerca á ella y le dice : « Retírate, pues estás ébria. » Y Ana, esa mujer piadosa, madre del profeta Samuel, porque ella era la que oraba, contestó con humildad : « No, señor, no he bebido vino, ni nada que pueda embriagarme, soy sólomente una mujer desolada y he venido á derramar mi alma en la presencia del Señor...<sup>1</sup> » Ya veis, hermanos míos, como el sumo Sacerdote juzgaba mal, pero Dios juzgaba muy diversamente, pues escuchó los votos de aquella piadosa mujer y le concedió el objeto de sus súplicas, haciéndola madre del profeta Samuel... Desconfiad, hermanos carísimos, de los que son propensos á juzgar con severidad al prójimo, ordinariamente ellos son culpables de los vicios que tratan de observar y reprender en los demás... El hombre habituado al robo no sabe persuadirse de que los demás sean probos. Los hombres libertinos, las mujeres livianas se creen que no es posible vivir castamente y vencer con la gracia de Dios las innobles pasiones que los esclavizan. Eso se ve en nuestros días y se ha visto en todos tiempos... Leemos en la vida de S. Juan, el Limosnero, que un venerable solitario llamado Vitalio, solía andar entre las cortesananas y que por este medio habia convertido un gran número de ellas... Un desgraciado osó calumniarle y llevó su insolencia hasta á darle un bofetón, tratándole de viejo impúdico. Muchos hacían con respecto á este santo sacerdote juicios temerarios, pero Dios le justificó de una manera evidente

<sup>1</sup>. Reg. I, 14 y 15. El texto es mas enérgico : *Usquequo ebriaris ?* — dice el sumo sacerdote, *digere paulisper vinum quos mades...*

después de su muerte, que fué la muerte de los santos... Su calumniador, herido de enfermedad terrible, no pudo curar sino acudiendo á la pobre celda del venerable religioso. Allí fué encontrado su cuerpo, puesto de rodillas, y en actitud suplicante, pudiendo la muchedumbre leer grabadas milagrosamente sobre el pavimento estas palabras : « Pueblo de Alejandria, no juzgues á la ligera de tu prójimo, deja á Dios el cuidado de hacerlo por sí mismo...<sup>1</sup> »

PERORACION. — Otro rasgo todavía, hermanos carísimos, otro hecho historico sacado de las vidas de los Santos, y voy á terminar. Mi deseo es inspiraros horror no sólo á la mentira, á la calumnia y al falso testimonio, sino tambien precaveros contra esa culpable ligereza que nos induce casi siempre á juzgar al prójimo dentro de nosotros mismos con injusticia y severidad. El juicio temerario es muchos veces un pecado grave, y raramente se acusa de él, como deberían, los cristianos en la confesion...

Un amigo de S. Felipe Neri vino un día á encontrarle en Roma ; y el santo le acogió con bondad y le hospedó en su monasterio... A la tarde y al tiempo de la recreacion S. Felipe se divirtió con algunos concurrentes, y haciendo algunas bromas, se entregó á la risa y jovialidad. El amigo de quien hablamos, se escandalizó en gran manera de eso : ¡ cómo ! se decía él entre sí mismo ; un hombre que yo tenía por tan austero y tan santo, hacer esas bullas y entregarse así á la risa y algazara !... Eso no puede ser, yo estaba en un error con respecto á la estima que tenía formada de él !... Al día siguiente fué á confesarse con el mismo S. Felipe Neri ; mas sea por olvido, sea por temor, no se acusó del juicio temerario que habia hecho en la velada del día anterior... El santo, á quien habia concedido Dios el don de leer en los corazones, lo advirtió y le dijo. « Hermano, es necesario ser sinceros en nuestras confesiones y no dejar de acusarnos de las menores faltas : ¿ porqué no decís que ayer hicisteis un juicio temerario con respecto á mi persona ?... Eso fué una falta y debeis confesarla... » Aquel hombre

<sup>1</sup>. He sacado este rasgo y el siguiente de la excelente obra del P. de Saint-Jure ; *Conocimiento y amor de Nuestro Señor Jesucristo*.

entendió entonces, que un varon que recibia tales luces de Dios, era verdaderamente un santo. El lloró su falta y obtuvo fácilmente el perdon.

Cuando nos hallémos tentados, hermanos carísimos, de faltar á la caridad para con el prójimo en nuestros juicios, acordémonos de estas palabras de nuestro divino Salvador: « No juzgueis y no seréis juzgados; con la misma medida de indulgencia y misericordia que hayais usado con vuestros hermanos, os retribuirá el juez supremo en el día de la cuenta. » Y como, hermanos carísimos, todos tendrémos necesidad de que Diosse muestre clemente y misericordioso para con nosotros; hagamos, os ruego, todos los esfuerzos posibles para ser dulces, caritativos é indulgentes en nuestros juicios para con el prójimo... Así sea...

## INSTRUCCION CUADRAGÉSIMA OCTAVA

### NOVENO MANDAMIENTO

#### UNICA INSTRUCCION.

MALOS DESEOS, MALOS PENSAMIENTOS; CUANDO Y COMO LLEGAN A SER VERDADEROS PECADOS: CON QUÉ CUIDADO DEBEMOS PRESERVAR NUESTRAS ALMAS DE LOS MISMOS.

TEXTO. — *Non concupisces uxorem proximi tui.* No codiciarás la mujer de tu prójimo.

(DEUTERONOM. XXI, 21.)

EXORDIO. — Hermanos carísimos, cuando, siendo mas jóvenes, frecuentabais et Catecismo, se os hacía esta pregunta: « ¿ Qué es pecado? » y respondíais: « El pecado es un pensamiento, una palabra, una accion ú omision contra la Ley de Dios... » Pero, ¿ penetrabais entonces bien todo el sentido de esta respuesta?... Porque yo comprendo, y nadie lo duda, que se pueda pecar por pa-

labra; la maledicencia, la calumnia, el falso testimonio, la blasfemia y cien otros pecados mas que pudieran citarse y cuya malicia reconoce todo el mundo, son una prueba de ello. Tambien me explico que pueda Dios ser ofendido por nuestras acciones; nadie, en efecto, osará pretender que el adulterio, el robo, el homicidio sean actos inocentes. Mas, yo me pregunto ¿ cómo puede ser que el pecado pueda hallarse en el solo pensamiento?... Creo que la razon principal está en que el hombre es un compuesto de alma y cuerpo;... en que toda accion mala tiene su raiz y origen en nuestro pensamiento, en nuestra voluntad que son facultades puramente interiores... y en que Dios al prohibirnos el deseo, aunque interior, ya de cosas contrarias á la pureza ya de los bienes agenos, ha querido ahogar el mal en su mismo gérmen y raiz. Quizá tambien ha querido manifestarnos con eso que El lee en el fondo de los corazones y que su Ley es infinitamente superior á las leyes de los hombres... Y, en efecto, los jueces de la tierra no pueden juzgar, ni dictar sentencia sino sobre actos exteriores; pero Dios con su ojo divino escudriña hasta el último pliegue de nuestras conciencias y de la misma manera ve y puede juzgar los pensamientos y las acciones del hombre.

He ahí la razon porque, despues de habernos prohibido en el sexto mandamiento todas las acciones opuestas á la pureza, ha querido imponer un mandamiento especial para precavernos contra los pensamientos y deseos contrarios á esta santa virtud... El sentimiento de la verdad y de la virtud se hallaba de tal modo obscurecido aun entre los judíos en tiempo de nuestro Señor Jesucristo, que en presencia de los Escribas y Fariseos, los cuales solo creían en la culpabilidad de las faltas exteriores, el mismo divino Salvador se vió precisado á promulgar de nuevo y de la manera mas enérgica esta ley que prohíbe los malos deseos y pensamientos<sup>1</sup>...

PROPOSICION. — Así pues, hermanos míos, juzgo oportuno daros una corta explicacion de este mandamiento que dice: No codicia-

1. Matth. v, 27 y 28.